SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y VEINTE.

Libros Caudales del Aprouecho de los arbitrios consignados G. el Cabildo para
dha Fabrica, con el deseo de acudir a lanterlas, y bajo la obligaz. de Reintegrarlos
del Producto de los Repartimtos hechos, luego que llegue el caso de hauerse de
G. estos y suspendida de horden de S. M. sin embargo de estar dha
dha consignaz. G. el Cabildo; no le parecio a la Justicia y Regimto de esta
Ciudad sin que preuia Consulta con S. M. dar la graciosa Respuesta=
dolorido y conferido; Acordo que G. el Cabildo en dicho Ayuntamiento acuda
Cauildo ordin.

Rex, de ganados Hizose Relazion de la ordenanza que trata del Rebo de Carneros para
Pregunta= el Pasto de Jerez, y Zircunstancias que se han de Guardar, y acuerdos hechos
G. el Cabildo en los Cauildos de Veinte y tres, y Diez y siete de Junio del
pasado de Seis, y onze= Hallose, y hauiendo oydo y conferido. Acordo se
guarde dha Ordenanza como se contiene, y que ninguno, ni ningun vecino
de Xerez y sus Aldeas pueda meter ganado, que no aya de
Registrar se Reconozca antes de entrar en la Dehesa G. los Veedores de Carneros
y declarando ellos ser de calidad y bondad lo que previene dha ordenanza
sea admitido el Registro que se haga, y asentar a la Plana de el Carnero
o Carneros que le pareciere a los Veedores, Corregr, y Comiss. de Carneros donde se
hallen con asistencia, y Firma del Escriuo. mayor de este Cauildo, como
en dha Ordenanza se expresa=

Rex, y Almoda de Carneros= Hallose en este Cauildo el Sor Dn Diego Zarzosa Corregr y
Comiss. de Carneros. Acordo que el marchante que entubiere de
ganado en las Carnizerias tenga obligaz. de hauisar a Aguaciles G. lo que
toca al macho dentro de quatro oras antes, y G. lo que mira a Carne
dose oras, para que tengan Tiempo de Sacar la tripa= Y en las bajas que se
hizieren se observen las mismas oras; y el que fuere contrario
y resultare Cora de queja se le aplique la condenacion en dar el Cabrio; y
a la Cabra de el a Zud= la Cabra de el Carnero, y Oueja que se hallare sea para el Alcayde
de los Alcazares, a los fieles de Carnizerias lo
anoten los presentes Escriuanos en su libro de memorias=

Cabra de el a Zud= El Sor Dn Fran.co Anillo Caballero Regidor y Comiss. y la Cabra de Carneros, y Oueja
de Regidor, y Alcalde, y el Sr. Antonio de Sandoval Religioso Geronimo
hora agosto para el Reconozim.to de dha Cabra; y que se para en el dia de hoy
o mañana a que con asistencia de otro Religioso Merzenario mui Intelixente
en las matemaricas; Cabilo para dha a la Zud, para que conozca que
el Cabro de Carneros no hay Carneros omisos= Hauiendo oydo, Dio las gracias
al dho Sr. por su zelo=

Carta Vista Carta de 18 de Diz.e de 1711, Antonio de Mesquitas Mota, Intend.te Gral
de el Reyno de Valencia, Vecino de esta Ziudad, Cauallero del Orden de Santiago, Comisario G.
de Guerra en Andalucia, y Cabo de esta Tropa, y Plaza, y Gouernador de la Fabrica de la